

ORD. 157/2009 - DOBLE SENTIDO DE CIRCULACION CALLE SAAVEDRA (E/ BALCARCE Y LAS HERAS).-

Publicado el 12 noviembre, 2009

...VISTO

La calle Saavedra entre las calles Balcarce y Las Heras, lindera al Parque de la Diagonal "Victorio Manuel Migliaro", donde el sentido único de circulación existente no observa sentido alguno conservarlo, ya que la remodelación del Parque-Plaza existente en el lugar impide el paso de vehículos pasantes formándose un "cul de sac"; y

...CONSIDERANDO

QUE la única circulación que allí se produce y genera es la de vehículos existentes en la agencia de Automotores ubicada en dicha calle;

QUE resulta procedente y menester preservar la seguridad vial y jurídica dotando de doble sentido de circulación a dicha arteria, de modo tal de permitir el ingreso y egreso de los vehículos dentro del marco normativo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - ESTABLECESE doble sentido de circulación a la calle Saavedra, en el tramo comprendido entre la calle Balcarce y Las Heras, lindera al Parque "Victorio Manuel Migliaro".-

ARTICULO 2º - El Departamento Ejecutivo procederá a señalar el lugar conforme a la reglamentación del Decreto N° 779/95 Anexo "L".

ARTICULO 3º - DEROGASE toda otra disposición que se oponga a la presente.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre 2009 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, hacienda, presupuesto y Cuentas y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2009.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Noviembre de 2009.-